

**AVISO PÚBLICO  
PERIODO DE 30 DÍAS PARA HACER COMENTARIOS**

**PROYECTO DE ENMIENDAS RELEVANTES  
AL  
PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2024 DEL  
CONDADO DE PRINCE GEORGE  
PARA  
EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

El Proyecto de Enmiendas Relevantes al Plan de Acción Anual (AAP, en inglés) del año fiscal 2024 del condado de Prince George para el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario ya está abierto a comentarios públicos durante un periodo de 30 días. **El periodo para hacer comentarios públicos finalizará el 28 de octubre de 2023.** Puede obtenerse una copia del Plan de Acción Anual en el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (DHCD, en inglés), en 9200 Basil Court, Suite 500, Largo, Maryland 20774, en la página web del condado: [www.princegeorgescountymd.gov/sites/dhcd/resources/plansandreports/](http://www.princegeorgescountymd.gov/sites/dhcd/resources/plansandreports/), o bien, puede solicitarse por correo poniéndose en contacto con el DHCD llamando a los teléfonos 301-883-5540 o 301-883-5570.

El propósito de estas enmiendas relevantes al Plan de Acción Anual del año fiscal 2024 es el de incluir nuevas actividades del Programa de Subsidio en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, en inglés) para el año del programa 48R.

Proyectos propuestos financiados por el CDBG:

▪ Vivienda asequible	\$ 630,000.00
▪ Desarrollo económico	\$ 100,000.00
▪ Instalaciones e infraestructuras públicas	\$ 290,000.00
<b>Total:</b>	<b>\$1,020,000.00</b>

Los comentarios por escrito pueden enviarse al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del condado de Prince George, División de Planificación y Desarrollo Comunitario, en 9200 Basil Court, Suite 500, Largo, Maryland, 20774, o por correo electrónico a Shirley Grant, [SEGrant@co.pg.md.us](mailto:SEGrant@co.pg.md.us).

Para más información, póngase en contacto con la División de Planificación y Desarrollo Comunitario (CPD, en inglés) llamando al 301-883-5540 o 301-883-5570, TDD 301-883-5428.

El condado de Prince George promueve de manera afirmativa la igualdad de oportunidades y no discrimina por motivos de raza, color, género, religión, origen étnico o nacionalidad, discapacidad o situación familiar en la admisión o el acceso a las prestaciones de los programas o actividades.

Por la autoridad de:

Aspasia Xypolia, directora  
Condado de Prince George  
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario  
9200 Basil Court, Suite 500  
Largo, Maryland 20774  
Fecha: 29 de septiembre de 2023